

Ñuñoa, 4 de noviembre de 2024

DECRETO N°: 02260/2024

TENIENDO PRESENTE:

- a. Decreto Alcaldicio N°1127, de fecha de 20 de Julio de 2017, que aprueba la Ordenanza Ordenanza Municipal N°24 “ Determinación de la Tarifa por Servicio de Aseo”.
- b. Acuerdo de Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria N°30 de fecha 09 de Octubre 2024, obteniendo la mayoría absoluta en quorum.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del D.S N°69 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Aprueba Reglamento que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobraran por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos solidos domiciliarios.

2.- Acuerdo de Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria N°30 de fecha 09 de Octubre 2024.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente el artículo 65 letra l), de la Ley N°18.695.

DECRETO:

1. **FIJESE** la nueva tarifa tarifa de aseo para los años 2025-2027 de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto Tarifa de Aseo en UTM
2025	0,79
2026	0,81
2027	0,82

2. Modifíquese el Artículo N°6 de la Ordenanza N°26, sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos para el correspondiente año calendario, incorporando el valor correspondiente a la Tarifa 2025.

3. Déjese establecido la determinación de la tarifa por el Servicio de aseo que se efectuó en virtud de lo establecido en el Decreto N°1127 de fecha 20 de Julio 2017, que aprueba la Ordenanza n°24 sobre determinación de la tarifa por el servicio de aseo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y EN EL BANNER DE TRANSPARENCIA ACTIVA.



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



EMILIA RIOS SAAVEDRA
Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ordenanza N°24	Digital	Ver		
Constancia	Digital	Ver		

Propuesta tarifa de aseo	Digital	Ver		
Certificado aprobación concejo Tarifa de aseo	Digital	Ver		

ERS/FQT/AMG/GAL/NMM/MDJ

Distribución:

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Planificación financiera
Secretaria Municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21006181&hash=96799>